



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NÚMERO 261.684	(18) Y
	FECHA DE PRESENTACION 25.11.1.981	

16 MAYO 1982

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
MICROFILMADO <small>APLICACIONES</small>			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C19/04
--------------------------	---

(54) TÍTULO DE LA INVENCIÓN
"BASTIDOR AMBIDEXTRO PERFECCIONADO"

(71) SOLICITANTE (S)
JUAN MANUEL ECHEVARRIA RINCON

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pol. Ind. 27 - Bº Sarroeta MARTUTENE-SAN SEBASTIAN.-

(72) INVENTOR (ES)
↳

(73) TITULAR (ES)
JUAN MANUEL ECHEVARRIA RINCON

(74) REPRESENTANTE
JUAN DE RAFAEL MINGUELL

bz

1           La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-  
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en  
el territorio nacional de un modelo de utilidad, de acuerdo  
5 con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,  
se trata de "BASTIDOR DE ASIENTO AMBIDEXTRO PERFECCIONADO".

En mobiliario auxiliar hay un tipo de modelos a  
los que se denomina genéricamente esquineras y tienen la fun-  
cionalidad de llenar espacios muertos.

Normalmente, estos muebles-esquineras van monta-  
dos según una estructuración tal del bastidor que no posibi-  
lita, cuando sea necesario, su intercambiabilidad sobre la  
marcha en el sentido de su adaptación o montaje, o bien a  
la derecha, o bien a la izquierda, ya que sucede con frecuen-  
cia que esta adaptabilidad del mueble en un sentido o en  
otro no resulta satisfactoria en el lugar de su colocación.

15           La presente invención soslaya los inconvenientes  
derivados de una tal constitución y estructuración en rinco-  
neras, haciéndolo mediante una solución sencilla y práctica.

La idea consiste en dotar al bastidor de sendas  
sub-estructuras o armazones semejantes que se intercambian -  
20 entre sí al tiempo que sus caras respectivas son giradas se-  
gún un ángulo de 180°.

Para hacer factible tal hecho, está previsto que,  
por una parte, aquellos armazones se interrelacionen median-  
te la constitución en ejes de unos extremos semimarcos com-  
plementarios, y, por otra parte, uno de los elementos-sopor-  
te centrales del mueble está dotado de unos juegos de pares  
de perforaciones alternadas en su nivel y cruzadas en su orien-  
tación a fin de poder recibir cualquiera de los respaldos in-  
tegrantes del mueble en sus dos brazos.

30           Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo mera-  
mente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de -

.../...

1 realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho plano:

La figura 1 es una vista en planta del bastidor preconizado.

5 La figura 2 es una vista en planta del bastidor en la misma posición que la figura anterior, pero con sus armazones intercambiados entre sí y con sus caras giradas un ángulo de 180°C.

La figura 3 es la representación de uno cualquiera de los extremos receptores de los respaldos.

10 La figura 4 es la representación del elemento soporte central vinculable a dos extremos de respaldo diferentes.

La figura 5 es una vista en perspectiva del bastidor.

15 Atendiendo a un orden de realización preferente el bastidor de asiento objeto de la presente invención está estructurado por un conjunto de sendos armazones (1) y (2) - dispuestos en ángulo y recíprocamente intercambiables a fin de facultar el montaje ambidextro, a derecha o a izquierda, del bastidor, adaptándose a las circunstancias del lugar de ubicación.

Dichos armazones (1) y (2) están relacionados entre sí a través de un respectivo extremo semimarco (3) y (4)

20 El efecto de conjunción entre ambos semimarcos (3) y (4) se hace factible mediante la previsión en sus esquinas de unas oportunas interrupciones espaciales (5) establecidas entre los largueros (17) y los traveseros (18).

25 Estas interrupciones espaciales (5) quedan salvadas mediante la colocación de unas piezas angulares (6) - cuyas ramas encajan en oportunas hendiduras practicadas en aquellos largueros (17) y traveseros (18), a los que interrelaciona, quedando fijadas por medios (21) convencionales de atornillamiento.

1                   Estos armazones (1) y (2) comportan además uno  
o más travesaños (19) de refuerzo según la menor o mayor lon-  
gitud de los mismos, y en sus correspondientes largueros (17),  
5                   y traveseros (18) se ha practicado optativamente un rebaje  
(16) en su borde o canto superior contra el cual puede topar  
el correspondiente elemento del asiento o acolchado, no re-  
presentado.

                  En estas interrupciones (15) los extremos de los  
largueros (17) y/o traveseros (18) codeterminan unos puntos  
de atrape sobre los elementos-soporte (7) y (8), centrales,  
10                   y (22) y (23), extremos, respectivamente, quedando fijados  
mediante los oportunos medios de sujeción (24) dispuestos  
través de las perforaciones practicadas tanto en las piezas  
(6) como en los elementos-soporte.

                  De estos elementos-soporte, el exterior (7) lle-  
va practicadas, en un nivel superior, sendos pares de juegos  
15                   de perforaciones (10) y (11) alternadas en su nivel y cruza-  
das en su orientación, las cuales se corresponden con las  
perforaciones (10') y (11') practicadas en los extremos de  
los respectivos respaldos (12 y 13) que complementan el bas-  
tidor de asiento, los cuales encajan entre los correspondien-  
20                   tes elementos-soporte y se fijan mediante medios convenciona-  
les de atornillamiento.

                  Y a su vez, los elementos-soporte (22) comportan  
un único juego de perforaciones que se corresponden con las  
(11') del respectivo extremo de cada respaldo (12) y (13), -  
ya que las perforaciones (10') de éstos hace juego con las  
25                   perforaciones (10) del elemento (7).

                  De aquí que esta particular conjunción entre los  
armazones (1) y (2) es susceptible de desmontarse a fin de -  
intercambiar el lugar de ocupación de cada armazón con sólo  
girarlos un ángulo de 180°C para mostrar las respectivas ca-  
30                   ras (14') y (15'), contrarias de las (14) y (15), de los ar-  
mazones (1) y (2), en su nuevo lugar de ubicación, todo ello  
en simultaneidad con la permuta entre sus respectivos respal

1 dos (12) y (13) factible merced a la particular constitución  
de juegos de perforaciones adecuadamente previstos y descri-  
tos.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
introducir cambios de forma, materia y disposición, sin sa-  
lirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones  
no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-  
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender la presente demanda a los países extranjeros si  
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presen-  
te solicitud.

#### N O T A

15 El modelo de utilidad que se solicita por veinte  
años para España, de acuerdo con la vigente Legislación so-  
bre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "BASTIDOR DE -  
ASIENTO AMBIDEXTRO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con -  
las siguientes

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1ª.- "BASTIDOR DE ASIENTO AMBIDEXTRO PERFECCIONA-  
DO", caracterizado porque está estructurado por un conjunto  
de sendos armazones recíprocamente intercambiables y dispues-  
tos en ángulo, cuyos armazones están relacionados entre sí -  
por un respectivo extremo semimarco a cuyo efecto de conjun-  
ción del uno con el otro hay previstas en sus esquinas unas  
25 oportunas interrupciones espaciales vinculables entre sí me-  
diante unas piezas angulares en la codeterminación de unos -  
puntos de atrape simétricos sobre los elementos-soporte cen-  
trales del bastidor en cooperación con los oportunos medios  
de sujección dispuestos a través de las perforaciones practi-  
cadas en aquellas piezas angulares y en estos elementos-so-  
30 porte, el exterior de los cuales lleva, a su vez, practicadas  
en su parte superior sendos pares de juegos de perforaciones

1 alternadas en su nivel y cruzadas en su orientación a fin -  
de hacer factible la recepción de los correspondientes res-  
paldos, con la particularidad de que esta conjunción entre  
5 armazones puede desmontarse a fin de intercambiar el lugar  
de ocupación de cada armazón con sólo girarlos un respecti-  
vo ángulo de 180º para mostrar su cara contraria en su nue-  
vo lugar de ocupación, en simultaneidad con la permuta entre  
sus respaldos.

2ª.- "BASTIDOR DE ASIENTO AMBIDEXTRO PERFECCIONA-  
DO".

10 Según queda sustancialmente descrito en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecano-  
grafiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspon-  
dientes dibujos.

15 Madrid,

El Agente Oficial.-

20 JUAN DE RAFAEL

Jacinto Osma

25

30

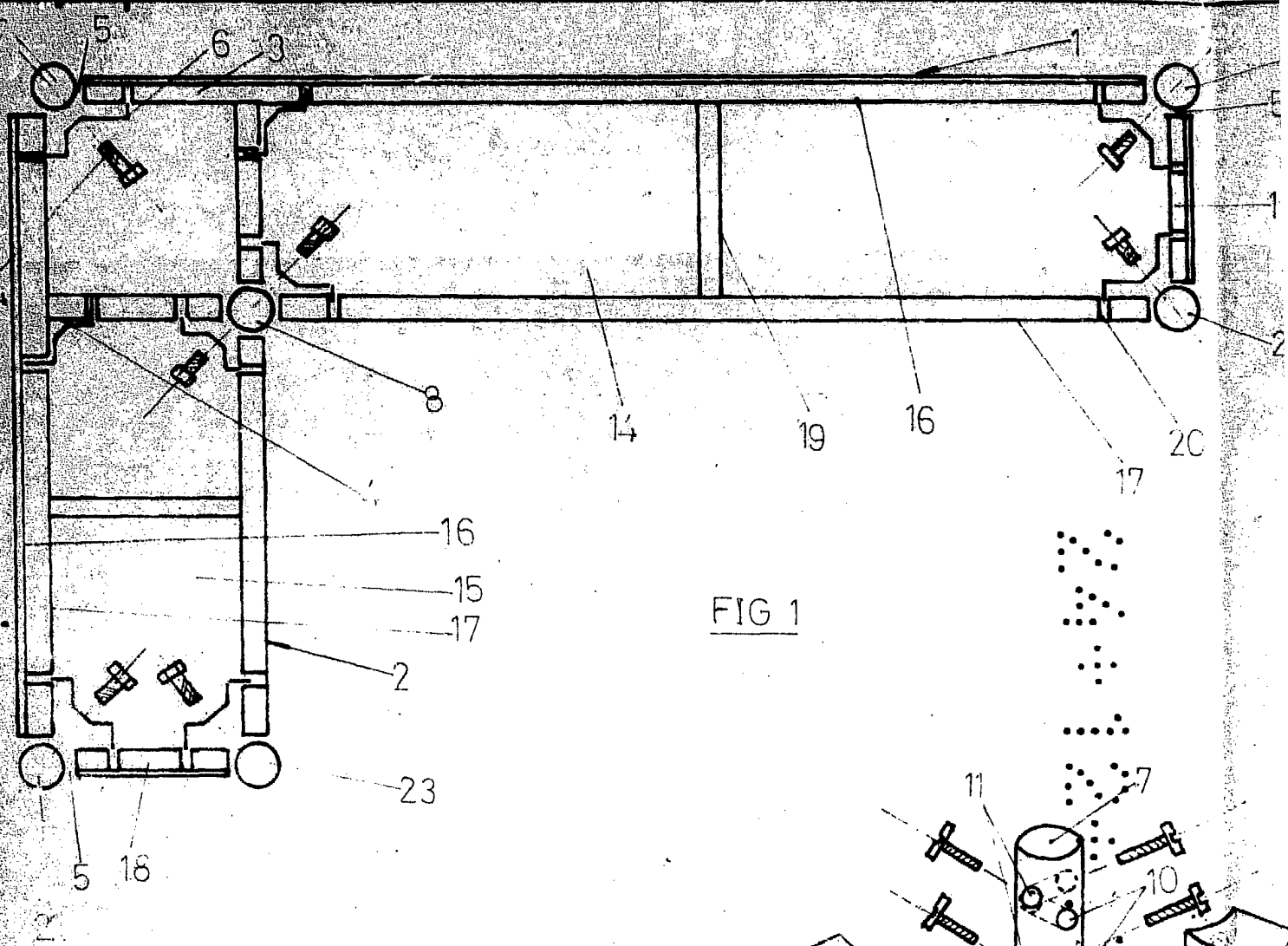


FIG 1

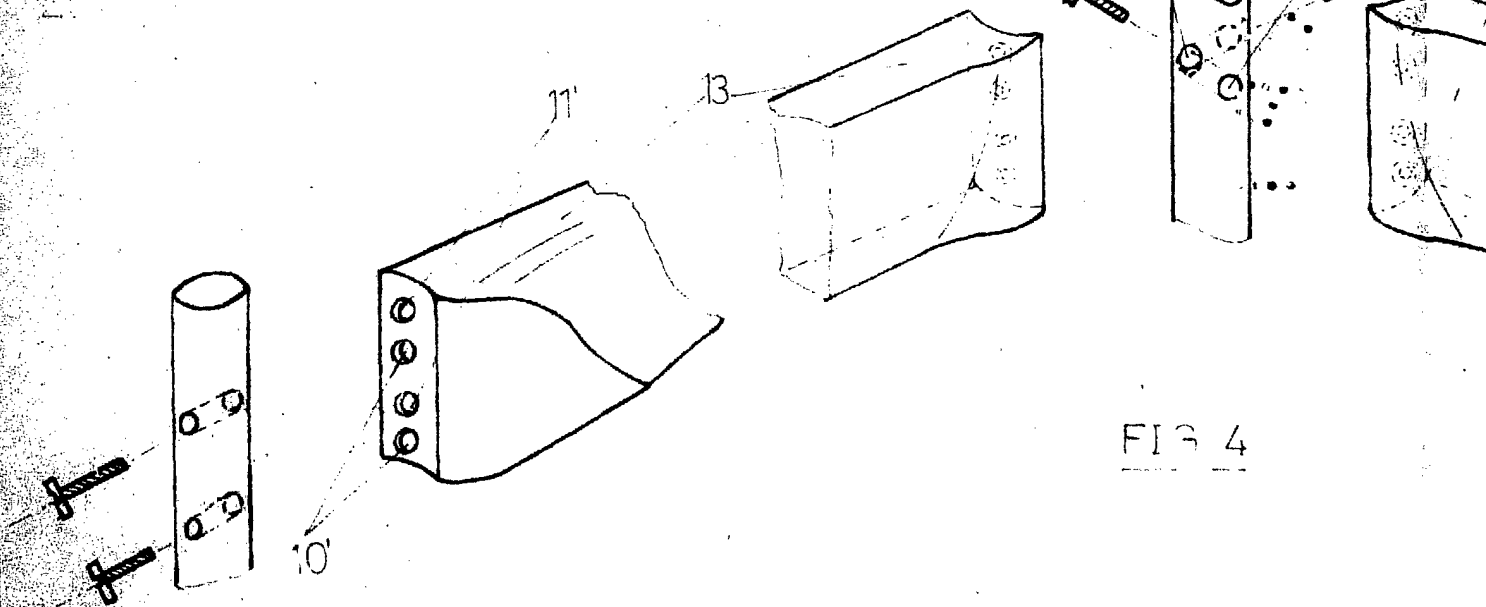


FIG 3

FIG 4

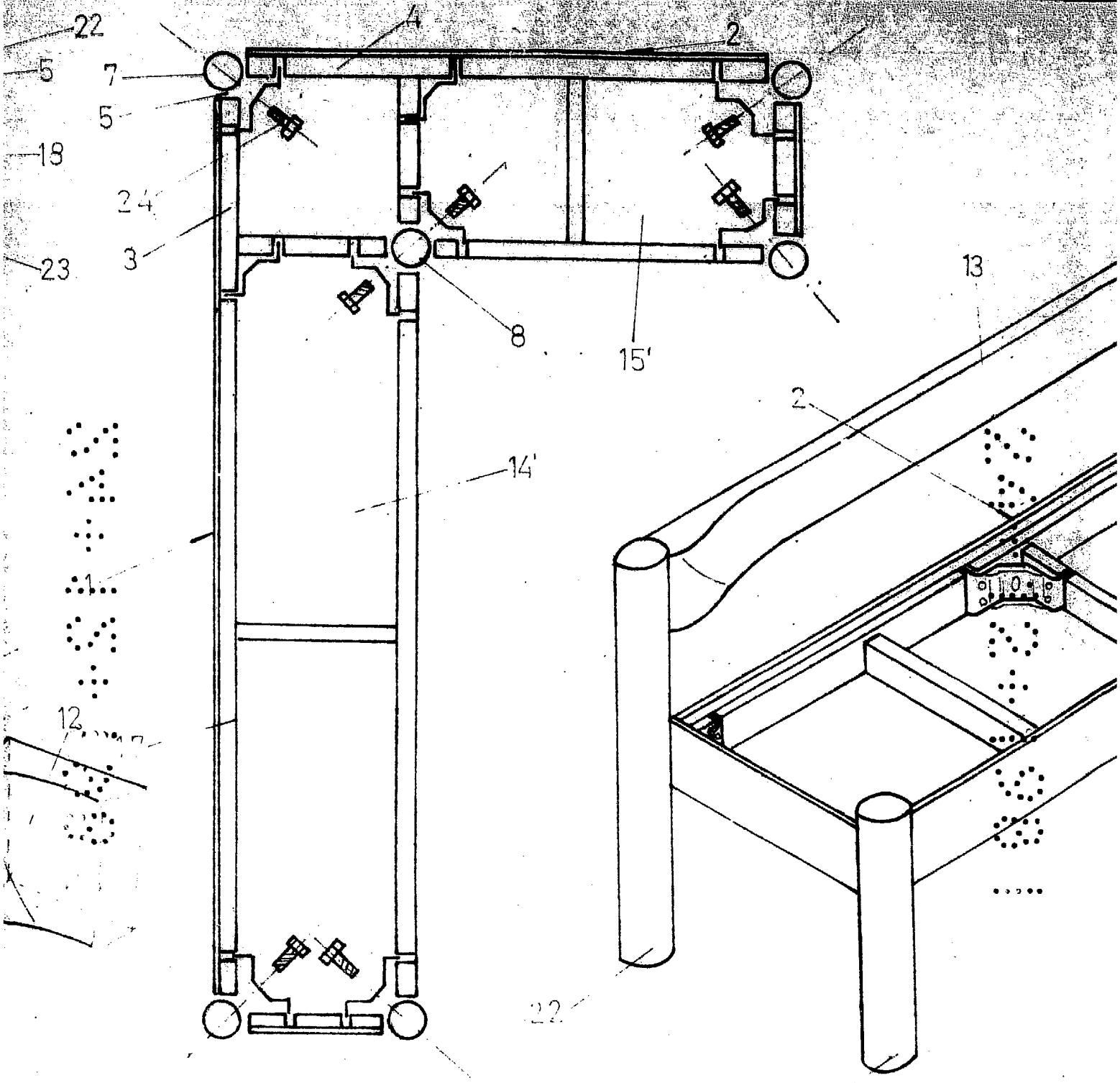


FIG. 2

23

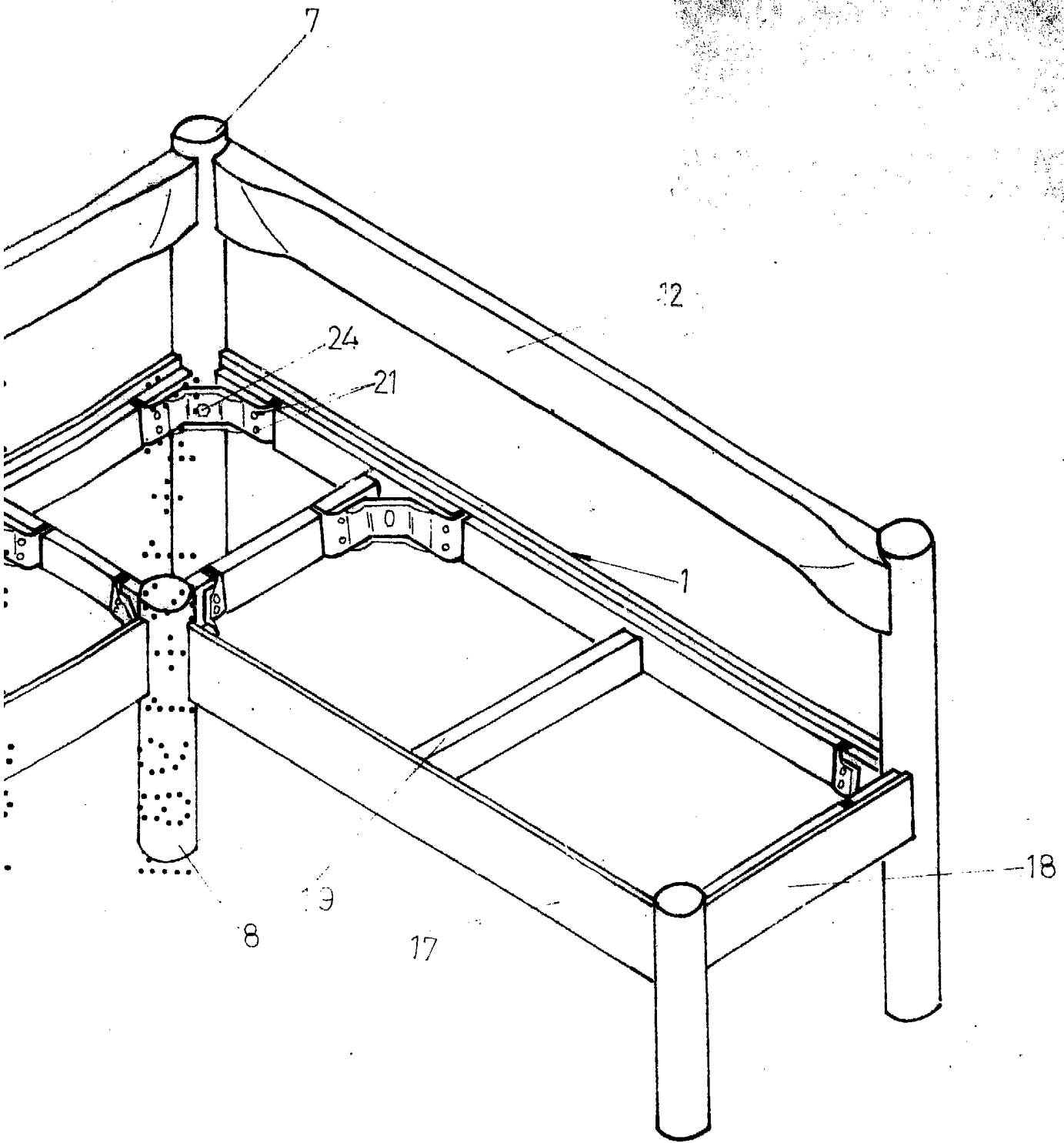


FIG. 5

ESCALA VARIABLE  
MADRID  
El Agente Oficial

**JUAN DE RAFAEL**  
R. R.  
*Juan de Rafael*  
Instituto de Patentes